No. S-2019 - 022 / DEVIC – AREAD - GRUCO

Puerto Carreño Vichada, 04 de Septiembre de 2019

Empresa
TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S
NIT 900352586-9
Representante Legal JOSÉ ARLEY MARÍN GIRALDO
Cedula de Ciudadanía N° 7.553.041, expedida en Armenia – Quindío.
Calle 25 N 16-48
Teléfono (os): 883 80 10/11/12
Manizales – Caldas.

Asunto: Aceptación Oferta Proceso **PN DEVIC MIC 028 2019**

Con toda atención me permito informar que la propuesta presentada por usted, el día 23 de Agosto de 2019, dentro del proceso **PN DEVIC MIC 028 2019**, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE PUESTO DE TRABAJO, SILLA OPERATIVA ERGONOMICA, SILLA DE ESPERA, SILLA INTERLOCUTORA Y ARCHIVADOR RODANTE PARA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"**, por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 14.614.000) M//CTE,** ha sido aceptada por esta direccíon, así:

CONTRATO N°	**44-9-10011-19**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA NIT N° 842000015-5
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel GUILLEN ALEXANDER AMAYA OLMOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	7.333.851 de Garagoa (Boyacá)
CARGO	Comandante Departamento de Policía Vichada
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución N° 2111 del 06 de Abril del 2018
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 y modificada por la Resolución 00076 del 11 de enero de 2018 "Por la cual se modifica el artículo 11 de la Resolución no. 0008 del 01 de enero de 2017.
CONTRATISTA	NOMBRE: TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S NIT Nº 900352586-9 REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ARLEY MARÍN GIRALDO CEDULA DE CIUDADANÍA N° 7.553.041, expedida en Armenia – Quindío. CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Manizales – Caldas. DIRECCIÓN: Calle 25 N 16-48 Teléfono: (os): 883 80 10/11/12 Email: licitaciones2tubosyperfiles@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será quien designe el Comandante del Departamento de Policía Vichada, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 CAPITULO XII.

FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura del servicio prestado, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja. El valor total de la oferta deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos del Comando del Departamento de Policía Vichada, ubicada en la carrera 9 No. 18-55 barrio centro los siguientes Documentos así: ➢ Factura y/o cuenta de cobro en original y copia. ➢ Recibido a satisfacción por parte del supervisor en original y copia. ➢ Planilla de pago de Aportes Parafiscales en original y copia. En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF y ARP). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que haya lugar. NOMBRE: TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S. NIT Nº 900352586-9 CUENTA Nº 0560126269999077 TIPO DE CUENTA: CORRIENTE ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA SUCURSAL: Manizales – Caldas.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 4419 de fecha 16 de Agosto de 2019, recurso 10, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Vichada.
VALOR	El valor del presente contrato es **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 14.614.000) M//CTE.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 2

GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	***Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA***, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el veinte 20% del valor del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. **b). CALIDAD DEL BIEN Y/O PRODUCTOS** por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año más. **2. SANCIONES: a). MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince(15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresarán las causas que dio lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para la **"ADQUISICION DE PUESTO DE TRABAJO, SILLA OPERATIVA ERGONOMICA, SILLA DE ESPERA, SILLA INTERLOCUTORA Y ARCHIVADOR RODANTE PARA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA",** será de 60 días calendarios y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado contados a partir de la notificación de inicio y aprobación de la póliza, las entregas del servicio serán verificadas y controladas por parte del supervisor y contratista, para no sobrepasar el presupuesto asignado para tal fin.
LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	La entrega de los bienes a adquirir será en las instalaciones del Almacén de Intendencia del Departamento de Vichada, ubicado en la carrera 9 N° 18-55 barrio el Centro de Puerto Carreño Vichada, de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y previa coordinación con el supervisor del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia para liquidar este contrato será de cuatro (04) meses a partir del último pago.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Vichada, recomienda al Comando del Departamento de Policía Vichada, adjudicar el proceso **PN DEVIC MIC 028 2019** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE PUESTO DE TRABAJO, SILLA OPERATIVA ERGONOMICA, SILLA DE ESPERA, SILLA INTERLOCUTORA Y ARCHIVADOR RODANTE PARA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"**, a la empresa **TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S** con NIT 900352586-9, cuyo represéntate legal es el señor JOSÉ ARLEY MARÍN GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía 7.553.041, expedida en Armenia – Quindío, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Coronel **GUILLEN ALEXANDER AMAYA OLMOS**
Comandante de Departamento de Policía Vichada

Elaborado por: PT. Leidy Jojoa P
Analista de Contratos DEVIC

Revisado por: PT. Darly Ervelio Gómez Enriquez
Secretaria de Asuntos Jurídicos DEVIC

Revisado por: IT. Juan José Vera Contreras
Jefe Grupo de Contratos DEVIC

Revisado por: TE. Walther Aguirre Ramires
Jefe Área Administrativa DEVIC

Fecha de elaboración: 04/09/2019
Ubicación: \\mis docum//entos\Contratos 2019

Carrera 9 18-55 Sector el Centro
Teléfonos 321-492-2158
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor Unitario Estimado incluido IVA	Valor Total Estimado Incluido IVA
1	**PUESTO DE TRABAJO OPERATIVO EN L**: Superficie operativa en "L" de 1,50 x 1,50 en un solo cuerpo en aglomerado de madera laminado en melamínico de lata resistencia color a elegir por ambas caras y canto rígido, viga estructural de 4x8x150 cm con acabado en pintura electrostática negra y 2 soportes rectangulares de 7x5 cm en cada extremo con borde redondeado apoyadas perpendicularmente sobre una pieza de 58 de largo que remata con tapones en nylon y niveladores en la parte inferior. Incluye cajonera de 2x1 de 39,2 frontal x 71,5 y 56 de fondo. En aglomerado en madera laminado por ambas caras en melamínico. Incluye 2 cajones de 15,5x39,2 y 1 archivo de 33x39,2 – manijas, chapa de4 seguridad y rodachinas. Incluye faldón.	6	$ 800.000	$ 4.800.000
2	**SILLA DE ESPERA**: Estructura metálica y asiento y espaldar en plástico, polipropileno, alta resistencia. (Color negro). Altura: 820mm Ancho: 1450mm, Profundidad: 600mm, Color: Concha negra, asiento tela vinílica negra Acabados: espaldar en polipropileno inyectado, asiento tapizado en tela vinílica, estructura pintura electrostática horneable. 4 PUESTOS.	5	$ 350.000	$ 1.750.000
3	**SILLA INTERLOCUTORA:** Estructura en tubo elíptico de 30 x 15 calibre 18, pintura electrostática gris, o cromo carcazas en polipropileno de alto impacto, tapones plásticos antideslizantes, espaldar en asiento tapizado en paño escorial plus o cuero sintético color a escoger, espuma densidad 26.	6	$ 150.000	$ 900.000
4	**SILLAS ERGONOMICAS:** Asiento de 59 cm de profundidad x 49 cm de ancho con estructura inferior o concha en polipropileno inyectado y espuma de alta densidad, tapizado en tela tipo malla transpirable; espaldar en malla de nylon de 48 cm de altura y su parte más ancha 50 cm, debajo del asiento mecanismo para graduación de la tensión, columna neumática con graduación de altura y base tipo estrella de 5 brazos, cada uno de 32 cms en nylon y antideslizante del mismo material. Brazos fijos en forma triangular.	12	$ 222.000	$ 2.664.000
5	**ARCHIVADOR RODANTE: PARALES:** Lámina cold rolled calibre 16, troquelados con uñas (sistema de cremallera) para la graduación de los entrepaños. **ENTREPAÑOS:** Graduables elaborados en lámina cold rolled calibre 20-22 con refuerzo central provistos de topes espaldares. Con sistema para enganche a los parales. Capacidad de carga de 100 Kg. X metro lineal aproximadamente. **PISO Y TECHO:** elaborados en lámina cold rolled calibre 20-22, con refuerzo central, anclados al paral con tornillo hexagonal zincado. **LATERALES MODULO RODANTE:** Completamente modulares compuestos de 4 secciones, con una dimensión de .70 o.90 cmts de ancho, 2.11mts de altura y 1.00 mts de fondo, producidos en lámina cold rolled calibre 20, visores de identificación en vidrio o acrílico. **TENSORES:** Laterales y respaldos fabricados en platina de 1 8 x ¾" con tensor graduable en un extremo para garantizar la estabilidad y cuadratura de las unidades de consulta. **TERMINADOS EXTERIORES:** Puertas de cierre: en lámina cold rolled calibre 20, con refuerzos internos. Con cerradura de seguridad y chapa de seguridad de 3 puntos. Diseño exterior en formica, paño, acrílico. **ACABADOS PARTES METÁLICAS:** La estantería y las partes metálicas del Archivo, serán sometidas a diferentes limpiezas con químicos y selladores en la siguiente forma –Baño en desengrasante – Baño en desoxidante – Baño en fosfatizante – Aplicación de pintura epóxipoliesterica en polvo, con sistema electrostático y horneado a 180° centígrados para garantizar la calidad y durabilidad del acabado. **RIEL:** Elaborado en forma de T con dos ángulos estructurales de 1" x 3 16" soldados, que garantizan la estabilidad y el fácil desplazamiento del carro ANTIVUELCO (Ver diseño adjunto) terminado en pintura color	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000

	negro o gris. **CARROS MECÁNICOS:** producido en ángulo estructural de 1-1 2 x 1-1 2 x ¼ pulgadas, con ruedas en acero maquinadas y guía específica en U, de 7 m.m. de profundidad para garantizar la efectividad del carro ANTIVUELCO Ejes y Ruedas. **MANTENIMIENTO:** Durante el primer año se realizará una visita de mantenimiento preventivo sin costo alguno. **VALORES Y RESISTENCIAS:** Gravedad: 1.2 -1.8 resistencia al impacto 160 lb/plg, capacidad por modulo; resiste dos toneladas por unidad.			
			ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO	**$ 14.614.000**

ANEXO No. 2

CONDICIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITANTES

ÍTEM	"ADQUISICION DE PUESTO DE TRABAJO, SILLA OPERATIVA ERGONOMICA, SILLA DE ESPERA, SILLA INTERLOCUTORA Y ARCHIVADOR RODANTE PARA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PUESTO DE TRABAJO OPERATIVO EN L**: SUPERFICIE OPERATIVA EN "L" DE 1,50 X 1,50 EN UN SOLO CUERPO EN AGLOMERADO DE MADERA LAMINADO EN MELAMÍNICO DE LATA RESISTENCIA COLOR A ELEGIR POR AMBAS CARAS Y CANTO RÍGIDO, VIGA ESTRUCTURAL DE 4X8X150 CM CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA Y 2 SOPORTES RECTANGULARES DE 7X5 CM EN CADA EXTREMO CON BORDE REDONDEADO APOYADAS PERPENDICULARMENTE SOBRE UNA PIEZA DE 58 DE LARGO QUE REMATA CON TAPONES EN NYLON Y NIVELADORES EN LA PARTE INFERIOR. INCLUYE CAJONERA DE 2X1 DE 39,2 FRONTAL X 71,5 Y 56 DE FONDO. EN AGLOMERADO EN MADERA LAMINADO POR AMBAS CARAS EN MELAMÍNICO. INCLUYE 2 CAJONES DE 15,5X39,2 Y 1 ARCHIVO DE 33X39,2 – MANIJAS, CHAPA DE4 SEGURIDAD Y RODACHINAS. INCLUYE FALDÓN.	6	X	
2	**SILLA DE ESPERA**: ESTRUCTURA METÁLICA Y ASIENTO Y ESPALDAR EN PLÁSTICO, POLIPROPILENO, ALTA RESISTENCIA. (COLOR NEGRO). ALTURA: 820MM ANCHO: 1450MM, PROFUNDIDAD: 600MM, COLOR: CONCHA NEGRA, ASIENTO TELA VINÍLICA NEGRA ACABADOS: ESPALDAR EN POLIPROPILENO INYECTADO, ASIENTO TAPIZADO EN TELA VINÍLICA, ESTRUCTURA PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEABLE. 4 PUESTOS.	5	X	
3	**SILLA INTERLOCUTORA:** ESTRUCTURA EN TUBO ELÍPTICO DE 30 X 15 CALIBRE 18, PINTURA ELECTROSTÁTICA GRIS, O CROMO CARCAZAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, TAPONES PLÁSTICOS ANTIDESLIZANTES, ESPALDAR EN ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO ESCORIAL PLUS O CUERO SINTÉTICO COLOR A ESCOGER, ESPUMA DENSIDAD 26.	6	X	
4	**SILLAS ERGONOMICAS:** ASIENTO DE 59 CM DE PROFUNDIDAD X 49 CM DE ANCHO CON ESTRUCTURA INFERIOR O CONCHA EN POLIPROPILENO INYECTADO Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, TAPIZADO EN TELA TIPO MALLA TRANSPIRABLE; ESPALDAR EN MALLA DE NYLON DE 48 CM DE ALTURA Y SU PARTE MÁS ANCHA 50 CM, DEBAJO DEL ASIENTO MECANISMO PARA GRADUACIÓN DE LA TENSIÓN, COLUMNA NEUMÁTICA CON GRADUACIÓN DE ALTURA Y BASE TIPO ESTRELLA DE 5 BRAZOS, CADA UNO DE 32 CMS EN NYLON Y ANTIDESLIZANTE DEL MISMO MATERIAL. BRAZOS FIJOS EN FORMA TRIANGULAR.	12	X	
5	**ARCHIVADOR RODANTE: PARALES**: LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, TROQUELADOS CON UÑAS (SISTEMA DE CREMALLERA) PARA LA GRADUACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS, ENTREPAÑOS: GRADUABLES ELABORADOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22 CON REFUERZO CENTRAL PROVISTOS DE TOPES ESPALDARES CON SISTEMA PARA ENGANCHE A LOS PARALES. CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG. X METRO LINEAL APROXIMADAMENTE. **PISO Y TECHO:** ELABORADOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22, CON REFUERZO CENTRAL, ANCLADOS AL PARAL CON TORNILLO HEXAGONAL ZINCADO. **LATERALES MODULO RODANTE:** COMPLETAMENTE MODULARES COMPUESTOS DE 4 SECCIONES, CON UNA DIMENSIÓN DE .70 O.90 CMTS DE ANCHO, 2.11MTS DE ALTURA Y 1.00 MTS DE FONDO, PRODUCIDOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, VISORES DE IDENTIFICACIÓN EN VIDRIO O ACRÍLICO. **TENSORES:** LATERALES Y RESPALDOS FABRICADOS EN PLATINA DE 1 8 X ¾" CON TENSOR GRADUABLE EN UN EXTREMO PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y CUADRATURA DE LAS UNIDADES DE CONSULTA. **TERMINADOS EXTERIORES:** PUERTAS DE CIERRE: EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, CON REFUERZOS INTERNOS. CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y CHAPA DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS. DISEÑO EXTERIOR EN FORMICA, PAÑO, ACRÍLICO. **ACABADOS PARTES METÁLICAS:** LA ESTANTERÍA Y LAS PARTES METÁLICAS DEL ARCHIVO, SERÁN SOMETIDAS A DIFERENTES LIMPIEZAS CON QUÍMICOS Y SELLADORES EN LA SIGUIENTE FORMA –BAÑO EN DESENGRASANTE – BAÑO EN DESOXIDANTE – BAÑO EN FOSFATIZANTE – APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXIPOLIESTERICA EN POLVO, CON SISTEMA ELECTROSTÁTICO Y HORNEADO A 180° CENTÍGRADOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y DURABILIDAD DEL ACABADO. **RIEL:** ELABORADO EN FORMA DE T CON DOS ÁNGULOS ESTRUCTURALES DE 1" X 3 16" SOLDADOS, QUE GARANTIZAN LA ESTABILIDAD Y EL FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL CARRO ANTIVUELCO (VER DISEÑO ADJUNTO) TERMINADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS. **CARROS MECÁNICOS:** PRODUCIDO EN ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 1-1 2 X 1-1 2 X ¼ PULGADAS, CON RUEDAS EN ACERO MAQUINADAS Y GUÍA ESPECÍFICA EN U, DE 7 M.M. DE PROFUNDIDAD PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DEL XCARRO ANTIVUELCO EJES Y RUEDAS. **MANTENIMIENTO:** DURANTE EL PRIMER AÑO SE REALIZARÁ UNA VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN COSTO ALGUNO. **VALORES Y RESISTENCIAS:** GRAVEDAD: 1.2 -1.8	1	X	

	RESISTENCIA AL IMPACTO 160 LB/PLG, CAPACIDAD POR MODULO; RESISTE DOS TONELADAS POR UNIDAD.			
6	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** SE REQUIERE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, TAL ACREDITACIÓN SERÁ AVALADA CON LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE COMO MÍNIMO UN (1) AÑOS DE EXPERIENCIA DE EJERCER LA ACTIVIDAD OBJETO DE ESTE PROCESO, VERIFICADO A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	TODOS	X	
7	**CAPACIDAD OPERATIVA:** EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR QUE CUENTA CON UN STOCK BÁSICO PARA HACER ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS.	TODOS	X	
8	**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR ELEMENTOS DE ALTA CALIDAD,** DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO NACIONAL, LO CUAL EN NINGUN MOMENTO REPRESENTARA COSTOS ADICIONALES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA.	TODOS	X	
9	**EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO 1072 DEL 26 DE MAYO DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 052 DEL 12 DE ENERO DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN.	TODOS	X	
10	**ASÍ MISMO,** EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO A LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO DECRETO 052 DEL 12 DE ENERO DE 2017, RESOLUCIÓN 1111 DEL 27 DE MARZO DE 2017 ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS; POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).	TODOS	X	
11	**EL CONTRATISTA** DEBE GARANTIZAR QUE SU PERSONAL CUENTE CON AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL (ARL, EPS; AFP Y CCF), VERIFICACIÓN PLANILLA FOSYGA, MÉDICOS OCUPACIONALES	TODOS	X	

Vo.bo.

Patrullero **DAVINSON SNEYDER RUEDA MENDOZA**
Secretario Oficina Control Disciplinario Interno DEVIC